

# Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón

14 de Febrero de 2019

ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid

## ACTA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 14 de febrero de dos mil diecinueve, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Toma la palabra la representación empresarial para leer y comentar un texto que luego entregará a la representación sindical, relativo a los siguientes temas:

- Formación (art. 9.1)
- Vacaciones (art. 9.5)
- Complemento de antigüedad (art. 11.6)
- Dimisiones (art. 6.18)
- Vigilancia de la salud

Hace una lectura y explicación de los textos con aclaraciones puntuales y a petición de la representación sindical, informa al Plenario sobre la reunión del Grupo de Trabajo que ha tenido lugar antes de la reunión de la Mesa y en el que han trabajado sobre lo siguiente:

Revisión del texto: El objetivo no es que cada parte interprete el texto del Convenio, sino modificar y adaptar la parte normativa e incluir las resoluciones de la CMVC cuando sea pertinente. También introducir un lenguaje inclusivo.

La revisión se va a abordar en tres tramos: Del capítulo 1 al 6, del 7 al 13 y del 14 al 23

En cuanto a los temas de Igualdad, quieren establecer un acuerdo que sirva de referencia a las empresas del sector para utilizarlo o adaptarlo a sus necesidades. Tomarán como referencia el contenido de tres Convenios que ya lo tienen:

- Metalgráficos
- Química
- Fotografía

Se realiza un receso y finalizado éste, la representación sindical contesta a algunas de las propuestas del texto entregado por la parte empresarial.

Formación: Creen que en realidad la propuesta presentada por la parte empresarial se convertiría en un incremento de jornada. Mantienen su postura, manifestada anteriormente e incluida en el documento entregado en la pasada reunión.

Vacaciones: No les convence el texto entregado. Consideran que introduce elementos difíciles de asumir.

Dimisiones: Podrían aceptar el planteamiento de la representación empresarial, pero solo para los grupos 13 y 14.

Vigilancia de la salud: Puntualiza la representación sindical que ellos son los primeros interesados en la salud de los trabajadores, pero que consideran que hay una ley a la que atenerse, y no ven la necesidad de introducir nada adicional.

En resumen, la valoración de la representación sindical de los textos presentados por la parte empresarial es que nos les convence.

También plantean a la Mesa que creen que hay dos temas importantes para tratar en este momento de la negociación como son "Derechos Sindicales" y "Contratación".

Con respecto a estos temas, la representación sindical aportará sus planteamientos en la próxima reunión.

También darán sus planteamientos con respecto a "Jubilación obligatoria" y "Jubilación parcial".

Llegados a este punto, se decide suspender la reunión hasta las próximas fechas de negociación, que son las siguientes:

#### **28 de Febrero 2019 (ya fijada anteriormente)**

- Reunión Grupo de Trabajo: 10:30 – 11:30 h.
- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 11:30 – 17:00 h.

#### **13 de Marzo 2019**

- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 10:30 – 13:30 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 15:00 h. del día 14 de febrero de 2019, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.

SECRETARIA DE ACTAS